# Servicio de mantenimiento y suministro de componentes para 4 multifunciones RICOH MPC3001AD de la Agencia Andaluza de la Energía

## EXPTE AAE2017-0003

## 1. ANTECEDENTES

La Agencia Andaluza de la Energía (en adelante, Agencia) es una agencia pública empresarial de la Administración de la Junta de Andalucía, y está adscrita a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, teniendo como objeto coordinar y fomentar los objetivos establecidos en la política energética de la Junta de Andalucía.

## 2. OBJETO DEL CONTRATO Y TAREAS A DESARROLLAR

Las labores que serán objeto del presente contrato serán relativas al mantenimiento preventivo y correctivo, así como la puesta en marcha, de las cuatro multifunciones RICOH MPC3001AD que prestan servicio de impresión y escaneo en la Agencia Andaluza de la Energía. El mantenimiento conllevará:

- Tiempo de respuesta inferior a 8 horas.
- La facturación se realizará según número de copias en blanco/negro y color.
- El coste por copia incluirá los consumibles necesarios para la realización de las impresiones, como piezas, mano de obra, asistencia técnica in-situ y desplazamientos del Servicio de Asistencia Técnica durante la vigencia del contrato.
- Puesta en marcha de los equipos. Serán aquellos consumibles y/o trabajos a realizar en caso de que sean necesarios para una puesta a punto de los equipos e iniciar el mantenimiento con totales garantías. Este concepto podrá facturarse independientemente de los costes de las impresiones.

Como Información adicional se facilita lo siguiente:

Cantidad media de copias en un mes tipo:

- Color: 3.200 copias
- B/N: 35.000 copias

Ubicación:

Todas las máquinas se encuentran en la sede central de la Agencia Andaluza de la Energía, sita en la calle Isaac Newton N° 6, Isla de la Cartuja, Sevilla. Antiguo Pabellón de Portugal.

### PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución será de **12 MESES**.

En el caso de que, durante el transcurso del servicio, las máquinas objeto del contrato presentasen un deterioro o avería sin solución, previa comprobación y conformidad de la Agencia Andaluza de la Energía de dicho extremo, se entenderá finalizada en dicha fecha la vigencia del contrato, liquidándose como pago final el período de tiempo del servicio prestado hasta dicha fecha.

En el caso de que solamente alguna/s de las máquinas quedase inoperativa, el contrato continuará vigente con la/s máquina que estén en condiciones óptimas de funcionamiento, abonándose el precio conforme a las copias generadas por la/s citada/s máquina/s.

## 3. REQUISITOS DE LA OFERTA

La oferta a presentar deberá contemplar los siguientes costes unitarios:

- Coste único de puesta en marcha de los equipos.
- Coste por copia en Color.
- Coste por copia en B/N.

Los costes unitarios máximos se establecen en:

| Concepto | Precio (IVA excluido) |
|---|---|
| Coste máximo puesta a punto | 1.000 € |
| Coste máximo copia Color | 0,060 € |
| Coste máximo copia B/N | 0,007 € |

Aquellas ofertas cuyos importes superen, en alguno de los servicios solicitados, los importes máximos establecidos, serán excluidas del proceso.

El precio de adjudicación del contrato de cada uno de los costes unitarios, para el servicio objeto del contrato y por todos los conceptos, se aplicará hasta agotar el presupuesto máximo de DIECISIETE MIL SETECIENTOS EUROS (17.700,00 €) IVA excluido.

### PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

La presente contratación se tramitará como **CONTRATO MENOR**.

### PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución será de **12 MESES** a contar desde la comunicación de la aceptación de la oferta por parte de la Agencia Andaluza de la Energía.

### CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

- **Oferta económica (100%).** La propuesta económica se valorará con un máximo de 100 puntos de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$OF = \frac{OMV}{OL} x100$$

Donde:
OF: Puntuación del licitador que se valora.
OL: Importe total correspondiente al licitador que se valora (IVA excluido).
OMV: Importe total mínimo de todas las ofertas recibidas (IVA excluido).

Los importes totales (OMV y OL) se calcularán de la siguiente forma:

OL = (12 x 3.200 x coste_copia_color) +
(12 x 35.000 x coste_copia_BN) +
Coste_puesta_en_marcha

Los costes para el cálculo del OL serán los presentados por cada licitador en su correspondiente oferta. El importe total OMV será el del menor OL de todas las ofertas presentadas.

Para la determinación de las ofertas anormales o desproporcionadas se aplicará lo dispuesto en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación con lo dispuesto en el artículo 152 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

## DOCUMENTACIÓN A APORTAR CON LA OFERTA:

- Oferta económica (IVA excluido), conforme a lo detallado en el punto 3 del presente documento.

## FORMA DE PAGO:

La facturación se realizará de forma trimestral especificándose en la factura el número de copias, separadas en Color y B/N, por cada uno de los 4 equipos multifuncionales en el período facturado.

## PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Fecha límite de presentación de ofertas: **30 de enero de 2017 a las 14.00 hs**.

Lugar de presentación: Registro de la Agencia Andaluza de la Energía. Pabellón de Portugal. Isla de la Cartuja. Calle Isaac Newton, 6. 41092 Sevilla.

Las propuestas deben tener entrada en el Registro de la Agencia Andaluza de la Energía dentro del plazo conferido, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80.2 y 4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Horario de registro de la Agencia: de lunes a viernes, de 9 a 14 horas. Fuera del horario de registro podrán presentar sus proposiciones en las Oficinas de Correos. En este caso, la persona empresaria deberá justificar la fecha de imposición del envío en las Oficinas de Correos y anunciar la remisión de su oferta a la Agencia Andaluza de la Energía, en el mismo día, mediante fax o telegrama remitido al número 954786350.

No se admitirán las proposiciones recibidas con posterioridad a la fecha y hora de terminación del plazo señalado, ni las que habiendo sido presentadas en las Oficinas de Correos, no hayan remitido a la Agencia Andaluza de la Energía la justificación de la fecha de imposición y el anuncio de dicha remisión en la forma antes señalada.